

ello se otorga en el presente proyecto de ley la opción de utilizar los saldos conformados contra la liquidación de los impuestos a las ganancias y a los bienes personales y la libre disponibilidad de los excedentes netos que resultaren de la compensación.

En síntesis, las modificaciones propuestas se fundamentan en los principios de igualdad ante la ley y en la neutralidad, proponiendo mecanismos compensatorios para evitar la discriminación y restablecer la neutralidad.

José C. Dumón. — Juan C. Passo. — Humberto A. Volando. — Arturo R. Etcheverehere — Darío P. Alessandro. — Raúl H. Vicchi.

—A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

5143-A-98

Proyecto de declaración

En la Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio ante el sangriento atentado perpetrado en Omagh (Irlanda del Norte) y su deseo de que el mismo no altere el acuerdo de paz alcanzado en abril último entre protestantes y católicos, considerado como el fin de un conflicto que ha provocado ya más de 3.200 muertos.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sábado 15 de agosto las agencias periodísticas de todo el mundo se vieron sorprendidas por la trágica noticia que daba cuenta de un nuevo atentado perpetrado en la localidad de Omagh (Irlanda del Norte), de aproximadamente 20.000 habitantes, donde hasta el momento convivían pacíficamente protestantes y católicos, y que ha provocado un total de 28 muertos y más de 200 heridos, en lo que se considera el más serio ataque después del acuerdo de paz firmado en abril próximo pasado para poner fin a una lucha que ha cobrado ya más de 3.200 víctimas.

Este acuerdo, que había devuelto al Ulster la autonomía perdida hace 30 años y que dio plazo hasta el año 2000 para que los diferentes grupos paramilitares entreguen o destruyan sus armas, se ha visto amenazado por diversos incidentes ocurridos desde su firma.

Sin embargo, el atentado de marras, el más sangriento en tres décadas de violencia, pone al desnudo la fragilidad del acuerdo que, aun siendo requerido por la mayoría de la población, choca con la intolerante posición de los militantes más duros de un país donde los odios son el producto de 400 años de enfrentamiento. Se atribuye precisamente al ala más radicalizada del IRA, el llamado "IRA verdadero", este sangriento hecho que, como símbolo de su oposición terminante a la paz, ha elegido una población donde católicos y pro-

testantes conviven en forma pacífica, poniendo de esta manera a prueba los deseos expresos de más de un millón de norirlandeses.

Todo ello, señor presidente, y nuestra tradicional posición de elegir la vía pacífica como medio de solucionar los conflictos, nos llevan a solicitar la inmediata aprobación de este proyecto en el que, al repudio por la barbarie lo acompañan los deseos de todo el cuerpo legislativo argentino, en el sentido de que hechos como éste no enturbien los acuerdos de paz, tan trabajosamente logrados recientemente.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani.

—A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante el acuerdo al que llegaron los hermanos países de Perú y Ecuador para separar sus tropas en la frontera más de 60 kilómetros y el ineludible compromiso de evitar enfrentamientos armados, acabando así con las tensiones que se produjeron en las últimas semanas.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las imprecisiones fronterizas, luego de la independencia de España, causaron en este siglo permanentes fricciones entre los hermanos países de Ecuador y Perú, los que desembocaron en una guerra en 1941. El conflicto tuvo su aparente fin con la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 que determinó un trazado de límites aceptado por ambas partes. Pero como todos sabemos, señor presidente, la suspensión de la demarcación ante la protesta de Ecuador, que negó la existencia de un accidente geográfico mencionado en el tratado, provocó nuevos enfrentamientos armados en 1981 y 1995.

En el curso de las últimas semanas, el gobierno del Perú había denunciado la infiltración de efectivos ecuatorianos en territorio peruano, lo que fue negado en forma rotunda por Ecuador, situación de alta tensión que llevó a ambos países al borde de iniciar nuevas hostilidades.

La labor de los países garantes del Protocolo de Río, entre los que se encuentra nuestro país, ha posibilitado en las últimas horas, aliviar la tensión suscitada, mediante un acuerdo en el que las tropas de ambos países en litigio, que ahora están a menos de 100 metros entre sí, se distancian a más de 60 kilómetros, pudiendo ubicar algunos puestos de vigilancia en la región. De igual forma los países garantes que conforman la Misión Observadora Militar Ecuador-Perú (MOMEP) ampliarán la zona de su jurisdicción para propiciar la distensión y prevenir cualquier tipo de incidentes.